

Consultorio Tributario
PRESIÓN TRIBUTARIA 2009/17

PREGUNTAS. Hace tiempo que vengo escuchando en las radios que nuestra presión tributaria es pequeña. También suelo leer que eso se debe a que nuestros impuestos tienen tasas bajas. Y así mismo suelo ver en televisión que la evasión tributaria es grande. O sea que en todos los tipos de medios de comunicación social dicen algo más o menos igual y más o menos diferente. ¿A quién creer?

RESPUESTAS. Lo que usted ha escuchado, leído y visto, así como usted escribe, es cierto y complementario. No es falso ni contradictorio. En nuestro país y en comparación regional, los impuestos, la presión tributaria y la recaudación son bajos y además la evasión es grande. He aquí algunos guarismos al respecto.

IVA. Nuestro Impuesto al Valor Agregado IVA tiene tasas que van desde el 5% al 10% nada más. Existen también tasas intermedias en ese margen y también varios productos que están exentos del IVA o no están alcanzados por él. En estos últimos dos casos, el impuesto tiene tasa 0. Sin embargo, a pesar de eso, es el mayor recaudador. Generalmente, aporta más del 50% de la recaudación. Es un impuesto indirecto. Es decir, se lo paga independientemente de la capacidad de pago del contribuyente. En otras palabras, lo paga también el desempleado y el subempleado, que no perciben nada o perciben poco, respectivamente, así como el trabajador con empleo estable y el que percibe el salario mínimo legal (SML) o más. Pagan las mismas tasas también los altos funcionarios de la Administración Pública, algunos de ellos percibiendo 10 o 20 o 30 o más veces el SML. También pagan las mismas tasas los ultra-privilegiados en materia de ingresos monetarios en este país, que son los Directores y Consejeros de las Entidades Binacionales Hidroeléctricas Itaipú y Yacyretá, algunos de ellos percibiendo más de 50 SML. Ergo, el IVA lo paga igual el rico y el pobre.

ISC. El Impuesto Selectivo al Consumo ISC es otro impuesto indirecto. Se lo aplica sobre bebidas alcohólicas, tabaco y derivados (productos adictivos que enferman si se los consume en exceso) así como sobre otros productos de consumo. Sus tasas son las más bajas de la región.

IRACIS, IRP e INMOBILIARIO. Los impuestos a las rentas son los provenientes de las empresas comerciales, industriales y de servicios no personales (de tasas relativamente bajas, oscilando en términos nominales del 10% al 30%), del impuesto a la renta personal (de tasas entre el 8% y el 10%) y del impuesto inmobiliario (con tasas bajísimas). En la región, las tasas comparativas son más altas.

EVASIÓN E INFORMALIDAD. Y la evasión tributaria representa, en promedio, alrededor del 40% de la recaudación potencial. Es una de las más

grandes del subcontinente. Esto es debido a que el nivel de informalidad en nuestro país también es grande y a que la gestión de control y supervisión de Hacienda puede mejorar mucho todavía.

Como puede verse en el cuadro adjunto, la presión tributaria en la última década en el mejor de los casos apenas llega al 13% del producto interno. Es una de las más bajas de América Latina y el Caribe.

PRESIÓN TRIBUTARIA
(en millones de guaraníes)

Periodo	Ingresos tributarios (1)	PIB	Presión tributaria (%)
2009	9,139,382	79,117,170	11.6%
2010	11,385,898	94,934,255	12.0%
2011 (2)	13,180,328	105,203,214	12.5%
2012 (2)	13,836,418	108,832,260	12.7%
2013 (2)	14,748,816	125,152,245	11.8%
2014 (2)	17,409,920	137,797,686	12.6%
2015 (2)	18,008,265	142,003,380	12.7%
2016 (2)	19,439,690	155,509,318	12.5%
2017 (2)	21,694,706	165,393,694	13.1%

Fuente: BCP, SET y DNA.

Notas:

1) Corresponde a la recaudación efectiva de la SET y la DNA.

2) El monto del PIB es preliminar (incluye ingresos de las Binacionales).

Asesoría económica/Staff.

Dr. Ricardo Rodríguez Silvero
17 febrero 18